



TRÁMITE NÚMERO: 5768

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3946
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	28
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA /MANTA /25/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA PESINCEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 1350 REP. 3090 DE FECHA 12-10-2012. .LS

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 6 DIA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017


HOBACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40





Factura: 003-001-000008968



20171308004P02904

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Exhibita N°:	21171308004P02904						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2017. (RSM)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO ORTEGA VERÓNICA TEMISTOCLES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	130520973	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	GONZALEZ LOOZ MARIJA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308799451	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	CEDEÑO GUARDINO JOSE DAVID GUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305116738	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUARTA DEL ACTO O CONTRATO:							
20000.00							

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6788-CP-13-2015-KP



2017	13	08	004	P02904
------	----	----	-----	--------

CONTRATO DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR YEROVI TEMISTOCLES CEDEÑO ORTEGA; A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD.-

CUANTIA: USD \$ 36.000,00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, los cónyuges señor YEROVI TEMISTOCLES CEDEÑO ORTEGA y señora MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ LOOR, casados entre sí, de cincuenta y un y cuarenta años de edad, Economista y ama de casa, teléfono: 0994819873, domiciliado en la Parroquia Tarqui, calle 108 y avenida 118 del cantón Manta, por sus propios derechos, a quien se le denominara "EL CEDENTE"; y, por otra parte, el señor JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD, de estado civil divorciado, de ochenta años de edad, comerciante, teléfono: 0994134724, domiciliado en la Parroquia "Los Esteros" del cantón Manta, por sus propios y

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ**

personales derechos, a quien en lo posterior se le denominara "EL CESIONARIO".-Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Cesión de Participaciones, se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.**-En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA., contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento de esta Escritura por una parte el señor YEROVI TEMISTOCLES CEDEÑO ORTEGA Y SEÑORA MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ LOOR, casados entre sí, a quien en adelante se le denominara "EL CEDENTE"; y, por otra parte, el señor JOSÉ DIALOGUITO

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



CEDENO GUADAMUD, portador de la cedula de ciudadanía uno tres cero cero uno uno seis siete tres guion seis, de estado civil divorciado, a quien en adelante se le denominara "EL CESIONARIO".-**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **Uno.-** LA COMPAÑIA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada el día veintiséis de octubre del año dos mil doce, en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el día diez de diciembre del año dos mil doce, y de oficio el señor Registrador Mercantil del cantón Manta corrigió dicha inscripción con fecha nueve de agosto del dos mil trece, cuyo capital suscrito y pagado es actualmente de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cien participaciones iguales, nominativas e indivisibles de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS cada una;-**Dos.-** Con fecha cuatro de febrero del dos mil quince, se celebró un Contrato de Transferencia de Participaciones, ante la señora Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el diez de febrero del año dos mil quince;-**Tres.-** Con fecha lunes cuatro de mayo del dos mil quince, se celebró un Contrato de Transferencia de Participaciones Sociales, ante la señora Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el cinco de mayo del año dos mil quince;-**Cuatro.-** Con fecha martes nueve de junio del dos mil quince, se celebró un Contrato de Transferencia de Participaciones Sociales, ante la señora Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el diez de junio del dos mil quince.-**TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Por los antecedentes expuestos, en virtud de este acto "EL CEDENTE", el señor YEROVI TEMISTOCLES CEDENO ORTEGA, contando con la

Notario Público Cuarta
Manta - Manabí

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

debida autorización de la Junta General de Socios de la COMPAÑIA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA., cuya acta se ha agregado, transfiere la totalidad de sus participaciones que les corresponden en el capital social de la COMPAÑIA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.; representadas en noventa participaciones iguales, nominativas e indivisibles de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS cada una, sin limitación ni reserva de ninguna naturaleza a favor del señor JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD, quien las adquiere para sí.- Quedando el capital social de la compañía de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CONCURRENCIA
José Dialoguito Cedeño Guadamud	\$USD.36.000,00	PERSONAL
Renato Alberto Constante Tóala	\$USD. 4.000,00	PERSONAL
TOTAL	\$USD.40.000,00	

CUARTA: PRECIO.- El precio por el cual se efectúa la presente transferencia de participaciones por común acuerdo de las partes es de TREINTA SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$USD.36.000,00) que corresponde el valor nominal de las aportaciones en el capital social de la COMPAÑIA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.; monto que por mayor valor real ha sido reconocido por "EL CESIONARIO" a favor del "CEDENTE", quien por tanto renuncia irrevocablemente a formular cualquier reclamo de pasado, presente o de futuro en contra del "CESIONARIO" ni de los sucesores o representantes en sus derechos, por este o por cualquier otro concepto.- **QUINTA.- CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑIA.-** El CESIONARIO, en virtud del

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



presente instrumento, declara expresamente conocer el activo, pasivo, balantes generales y estados de pérdidas y ganancias de la COMPAÑIA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.; por lo que no tiene nada que observar al respecto.- **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por contener las condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses.- **OCTAVA.- ANOTACIONES.-** De la presente Cesión de Participaciones sociales se tomara nota al margen de la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.; ante el respectivo protocolo, así como también al margen de su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y en libro correspondiente de la misma Compañía.- Sirvase agregar señor Notario las cláusulas de ley para la total validez del presente contrato de CESION DE PARTICIPACIONES. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Alberto Salazar Guerra, con matrícula número: Trece - Dos Mil Siete - Ochenta y Dos del Foro de Abogados de Manabí. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual.- **DOY FE.**

AL SEÑOR FERRIN VIRETTA
ACTUO COMO EL OTRO PARTI-
CIPANTE

YEROVI TEMISTOCLES CEDEÑO ORTEGA
C.C.Nº. 13-5209399

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI


MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ LOOR
C.C.Nº.- 1301189451


JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD
C.C.Nº.- 130006736


Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA



NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



PESINCEC CIA. LTDA

Pescadora Industrial del Ecuador
y Suministros de Pesca



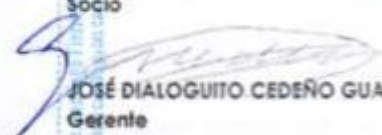
NOMINA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.; ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2017.

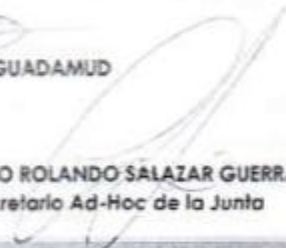
El día de hoy, 23 de octubre del 2017 en las instalaciones de la COMPAÑIA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.; se procede a constatar la presencia de los socios a la Junta General a celebrarse, encontrándose presente los señores:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CONCURRENCIA
Yerovi Temistocles Cedeño Ortega	\$USD.36.000,00	PERSONAL
Renato Alberto Constante Tóala	\$USD. 4.000,00	PERSONAL
TOTAL	\$USD.40.000,00	


YEROVI TEMISTOCLES CEDEÑO ORTEGA
Socio, Presidente.


RENATO ALBERTO CONSTANCE TÓALA
Socio


JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD
Gerente


ALBERTO ROLANDO SALAZAR GUERRA
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Dir.: Vía Montañ - Rocafuerte Villa Montañ S/N • Telf.: 052 383053 • Cel.: 099 413 4724 / 099 094 1800
E-mail: contabilidad.pesincec@gmail.com • Montañ - Ecuador



PESINCEC CIA. LTDA
Pescadora Industrial del Ecuador
y Suministros de Pesca



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y
SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.**

En la Ciudadela "Villa Marina", de la Parroquia "Los Esteros", de esta Ciudad de Manta, a los 23 días del mes de octubre del 2017, siendo las 11H00am, se reúnen los socios de la **COMPAÑÍA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.**; preside esta sesión el señor **YEROVI TEMISTOCLES CEDEÑO ORTEGA**, y por acuerdo de los asistentes actúa como secretario Ad-Hoc de esta sesión el **Ab. Alberto Rolando Salazar Guerra**.- En este estado, por secretaría se elabora la lista de las personas con derecho a voto de acuerdo al libro de Socios y Participaciones de la Empresa. El señor secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la misma, de acuerdo con la siguiente distribución:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CONCURRENCIA
Yerovi Temistocles Cedeño Ortega	\$USD.36.000.00	PERSONAL
Renato Alberto Constante Tóala	\$USD. 4.000.00	PERSONAL
TOTAL	\$USD.40.000.00	

El señor Presidente, una vez que se ha constatado la existencia del quórum de instalación necesario, declara abierta la presente sesión de Junta General y pide que el



PESINCEC CIA. LTDA
Pescadora Industrial del Ecuador
y Suministros de Pesca



Señor secretario ponga en conocimiento de los asistentes los asuntos a tratar en la reunión, cual es:

PUNTO UNICO.- Conocer y autorizar la **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.**; por parte del señor **YEROVI TEMISTOCLES CEDEÑO ORTEGA**, a favor del señor **JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD**.

En este estado, una vez conocido el asunto a tratar, los socios asistentes a la presente sesión aceptan dar inicio a la misma al amparo de lo señalado en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, por lo que se procede al conocimiento y discusión en el mismo orden del día. **PUNTO UNICO.-** Conocer y autorizar la **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.**; por parte del señor **YEROVI TEMISTOCLES CEDEÑO ORTEGA**, a favor del señor **JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD**.- Toma la palabra el socio señor **YEROVI TEMISTOCLES CEDEÑO ORTEGA**, de estado civil casado y con autorización expresa de su esposa, manifiesta su decisión de ceder y transferir al valor nominal el 90% de las participaciones sociales que posee en la Compañía a favor del señor **JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD**, por lo que solicita el correspondiente pronunciamiento y autorización por parte de esta Junta.- Tras las deliberaciones del caso, una vez que ha sido analizada la moción que antecede, la Junta General decide adoptar las siguientes resoluciones por unanimidad:



PESINCEC CIA. LTDA

Pescadora Industrial del Ecuador
y Suministros de Pesca

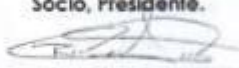


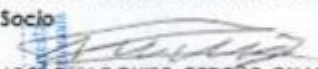
1.- Aceptar la moción presentada y autorizar la transferencia de un total 90 participaciones que mantiene en esta Compañía el señor **YEROVI TEMISTOCLES CEDEÑO ORTEGA**, correspondiente al **90%** del capital social, a favor del señor **JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD**.

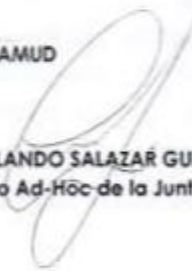
2.- Facultar al señor secretario Ad-Hoc de esta Junta y al señor Gerente para que solicite y obtenga las anotaciones y marginaciones que sean necesarias como consecuencia de la transferencia de participaciones que ha sido aprobada de conformidad con la Ley.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta pertinente.- Una vez reinstalada, el señor secretario le da lectura, aprobándosela por unanimidad y los socios proceden a firmarla para constancia legal de lo actuado.- FDO) **Yerovi Temistocles Cedeño Ortega**, Socio, Presidente.- FDO) **Renato Alberto Constante Tóala**, Socio.- FDO) **José Dialoguito Cedeño Guadamud**, Gerente.- FDO) **Alberto Rolando Salazar Guerra**, Secretario Ad-Hoc de la Junta.


YEROVI TEMISTOCLES CEDEÑO ORTEGA
Socio, Presidente.


RENATO ALBERTO CONSTANTE TÓALA
Socio


JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD
Gerente


ALBERTO ROLANDO SALAZAR GUERRA
Secretario Ad-Hoc de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

Ciudadonía 130978845-1

GONZALEZ LOOR MARIA DEL ROSARIO
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
25 AGOSTO 1978
002- 0046 00355 F
MANABI/ PORTOVIEJO
ALHAJUELA /BAJO GRANDE/1978



EDUATORIANA***** V3343N4242
CASADO YEROVI TEMISTOCLES CEDENO ORTEGA
PRIMARIA QUENACER. DOMESTICOS
LEOPOLDO FELICISIMO GONZALEZ B
CARMEN DEL JESUS LOOR ORELLANA
MARITA 05/09/2007
05/09/2019

REM
0673415

[illegible]





CUO-CANA (7)
 1. ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER USADO
 SINOPSIS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA
 LOS TRIUNFOS POPULARES • 2017





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309788451

Nombres del ciudadano: GONZALEZ LOOR MARIA DEL ROSARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO ORTEGA YEROVI TEMISTOCLES

Fecha de Matrimonio: 22 DE JUNIO DE 2001

Nombres del padre: GONZALEZ BRAVO LEOPOLDO FELICISIMO

Nombres de la madre: LOOR ORELLANA CARMEN DEL JESUS

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-064-48937



170-064-48937

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 NÚMERO: 130520937-9

APellidos y Nombres:
 CECILIO ORTIZA YERONI TENISTOCLES

Lugar de Nacimiento:
 NANTA
 TANGA

Fecha de Nacimiento: 1966-05-28
Sexo: M

Estado Civil: CASADO
Nombre del Cónyuge: GONZALEZ LOOR




POTESTAD
 SACRILEGIATO

VENIDOR / DONANTE
 COMITENTE

APellidos y Nombres del Donante:
 CECILIO GUADAMUO JOSE DALOQUITO

Apellidos y Nombres de la Recorrida:
 ORTIZA LOPEZ ANA ROSA

Lugar y Fecha de Expedición:
 NANTA
 2013-07-11

Fecha de Caducación:
 2023-07-11




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 2018 ABRIL 2017

021
 AREA 1

021 - 952
 AREA 2

1305209379
 AREA 3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APellidos y Nombres:

Nombre:
 CECILIO ORTIZA YERONI TENISTOCLES

Provincia:
 TANGA

Parroquia:
 NANTA

Sección:
 TANGA

Organización:
 ZONA 1



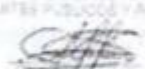

CRE
 COMITÉ REGISTRO CIVIL

2017
 ELECCIONES

CIVILIZADA 105

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USTED
 SUFRAGA EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Ab. Fabiano Fierro Verrista
 Jefe de la Oficina de Registro Civil





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305209379

Nombres del ciudadano: CEDEÑO ORTEGA YEROVI TEMISTOCLES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ LOOR MARIA DEL ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 22 DE JUNIO DE 2001

Nombres del padre: CEDEÑO GUADAMUD JOSE DIALOGUITO

Nombres de la madre: ORTEGA LOPEZ ANA ROSA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-INT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-064-48457



179-064-48457

Ing. Jorge Troja Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a atencion@registrocivil.mnh.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305209379

Nombres del ciudadano: CEDEÑO ORTEGA YEROVI TEMISTOCLES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ LOOR MARIA DEL ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 22 DE JUNIO DE 2001

Nombres del padre: CEDEÑO GUADAMUD JOSE DIALOGUITO

Nombres de la madre: ORTEGA LOPEZ ANA ROSA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-INT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-064-48457



179-064-48457

Ing. Jorge Troja Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconformidades con este documento escriba a atencion@registrocivil.mnh.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300116736

Nombres del ciudadano: CEDEÑO GUADAMUD JOSE DIALOGUITO

Condición del cedulaado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: NINGUNA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO JACINTO

Nombres de la madre: GUADAMUD LASTENIA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2017

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 176-064-49024



176-064-49024

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERE
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2017.13.08.004.P02904.- DOY FE.-




Ab. Santiago Fierro Ureña
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000023761



20171308001001007

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308001001007

MATRIZ	
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2017 (12:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6712

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PESINCEC CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	130179600001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171308001001007


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



TESTIGO+NOTARIO

TESTIGO+NOTARIO

2017	13	08	001	0.01007
------	----	----	-----	---------

D

DOY FE: Que al margen de la escritura 6712 del 26 de Octubre del año 2012, hay una razón que dice: Que mediante Escritura de Cesión y transferencia de Participaciones de la Compañía Pescadora Industrial del Ecuador y Suministros de Pesca "PESINCEC" Cía Ltda. Otorgada por el señor YEROVI TISMISTOCLES CEDEÑO ORTEGA; A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD, celebrada el día 25 de Octubre del 2017, en la notaría Cuarta del Cantón Manta, queda inscrita la cesión y Transferencia de Participaciones, en los términos referidos en la mencionada escritura pública bajo el número de escritura 2017-13-08-004-P02904; y por lo que margino para los fines de Ley, Manta 14 de Noviembre del año 2017.- **EL NOTARIO.-**

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.1892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA